



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0013486/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N°206/2013

VISTO

El expediente EXP-UNC 0013486/2008 por el cual se tramita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) con la Ing. Susana C. PEREZ ZORRILLA, reponsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operó el vencimiento de su contrato con esta Facultad y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H. C. S. N° 05/12

Que se cuenta con informe favorable del Área Económico-Financiera.

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) suscripto con la Ing. Susana C. PEREZ ZORRILLA, DNI 14.290.292, desde el 01 de abril ppdo. hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de mayo de 2013.

dha

Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fa.M.A.F. - U.N.C.

Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF